

MUNICIPALIDAD DE COLINA
SECRETARIA MUNICIPAL

DECRETO N° E-534/2013 /

Colina, 13 de marzo de 2013

VISTOS: 1) Decreto Alcaldicio N° E-3077/2012 de fecha 24 de diciembre de 2013 mediante el cual se otorga permiso precario para la instalación de soportes publicitarios en los bienes nacionales de uso público a la empresa Sociedad POWER GRAPHICS S.A. 2) Decreto Alcaldicio N° E-3099/2012 de fecha 28 de diciembre de 2012 mediante el cual se complementa el permiso antes individualizado. 3) Memorándum s/n de fecha 13 de marzo de 2013 de la Asesor Jurídica mediante el cual solicita dictar Decreto Alcaldicio para rectificar permiso precario a la empresa antes individualizada; y, las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Ley 20.285, sobre acceso a la información pública y su reglamento, Ley N° 19.880 sobre base de procedimientos administrativos,

DECRETO:

1) RECTIFICASE permiso precario para la instalación de soportes publicitarios en los bienes nacionales de uso público a la empresa Sociedad **POWER GRAPHICS S.A.:**

DICE : "... Sociedad **POWER GRAPHICS S.A. RUT.: N° 76.037.269-2, ...**"

DEBE DECIR : "... Sociedad **POWER GRAPHICS S.A. RUT.: N° 96.693.980-K, ...**"

2) COMPLEMENTASE para la instalación de publicidad mediante soporte publicitario el siguiente punto, agregando al final del artículo tercero lo siguiente:

- Pantalla digital en Av. del Valle costado Oriente con dirección sur a norte, después de Radial Nororienté.

3) En todo lo no modificado manténgase plenamente vigente el permiso precario autorizado mediante Decreto Alcaldicio N° E-3077/2012 y su posterior modificación.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

FDO.) MARIO OLAVARRIA RODRIGUEZ,
Alcalde.

FDO.) CARLOS GARCIA LECAROS,
Secretario Municipal.


CARLOS GARCIA LECAROS
SECRETARIO MUNICIPAL

MOR/CGL/EAO/phf

DISTRIBUCION:

- Administrador Municipal
- Secretaria Municipal
- Asesoría Jurídica
- Secplan
- Dirección de Administración y Finanzas
- Interesado
- Ley de Transparencia
- Oficina de Partes y Archivo